



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
592

N° INF. TECNICO
530

TRAMITADA
22/12/2010

COD_AUTENTIFICACION: 37*0101222-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040476

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

22/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **592** / Región de Arica y Paricauta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2298AUD**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **530** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ** la cantidad de **0,49** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
530	14787	21/12/2010	XV REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3720101222-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040476

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10068345-8

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

Nº: 106

FONO: 230376

CIUDAD:

EMAIL@ giovannigonzalez@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR DE 40

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28.000

Tara ▶ 20.000 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX.LIRA,LUIS B.PORCEL,STA MARIA,5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje 22/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2298AUD SemiRemolque ▶ 2298AUD Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.20 Largo ▶ 16.70

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.20

5.80

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6.000 19.000 23.000

Nº DE RUEDAS

2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.35 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EL DÍA DE HOY.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

[Firma]
LUZ ZAZOQUE BARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL GIOVANNI GONZALEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA 10068345-8

N° 106

REGIÓN 0001

FONO 230376

COMUNA 1001

CIUDAD

DOMICILIO 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ giovannigonzalez@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONTENEDOR DE 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28000

Tara ▶ 20000

PBT ▶ 48000

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER MAX.LIRA,LUIS B.PORCEL,STA MARIA,5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 22/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2298AUD Semiflcamoique ▶ 2298AUD Remoique ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50

Alto ▶ 4.20

Largo ▶ 16.70

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.20

5.80

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES 6000 19000 23000

2

8

12

N° DE RUEDAS 2

8

12

1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES 1.37

1.35

1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

GIOVANNI GONZALEZ G.

R.U.T

10068345-8